



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ**



Al contestar cite:
2019-01-015213

Tipo: Interna
Trámite: 64005 - INGRESOS DE PERSONAL (INCLUYE NOMBRAMIENTOS)
Sociedad: 1026293744 - LEIDY MARCELA OLARTE... Exp. 0
Remitente: 510 - GRUPO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
Destino: 5101 - ARCHIVO RECURSOS HUMANOS
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: RESOLUCION SIN... Consecutivo: 510-000030

RESOLUCIÓN

Por la cual se hace un nombramiento provisional mientras dura un encargo

EL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES

En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias, y en especial las conferidas por los artículos 12 y 13 del Decreto 775 de 2005, el artículo 2.2.19.1.2 del Decreto 1083 de 2015 y el numeral 12 del artículo 8° del Decreto 1023 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.19.1.2 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con el artículo 12 del Decreto 775 de 2005, el Superintendente de Sociedades puede efectuar encargos y nombramientos provisionales mientras se surte el proceso de selección convocado para la provisión de los empleos del sistema específico de carrera, o sin previa convocatoria a concurso, por estrictas necesidades del servicio expresamente justificadas en el respectivo acto administrativo.

SEGUNDO. Que en la planta global de la Superintendencia de Sociedades, se encuentra un empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 14, actualmente en vacancia temporal, debido a que el funcionario titular de este empleo, el señor Carlos Alberto Cuadrado Pareja, se encuentra encargado en el empleo Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 18.

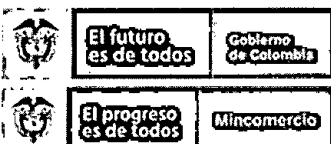
TERCERO. Que de conformidad con la certificación expedida por el Coordinador de Administración de Personal, no existe funcionario de carrera administrativa de la Superintendencia de Sociedades con derecho preferencial a encargo en el referido empleo.

CUARTO. Que de conformidad a la certificación de cumplimiento de requisitos por el Coordinador de Administración de Personal, la señora Leidy Marcela Olarte Tabares, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.293.744, cumple los requisitos para ocupar el empleo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 14, de la planta global de la Superintendencia de Sociedades, cuyas funciones son necesarias para la Entidad.

QUINTO. Que de acuerdo con lo expuesto, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio por parte de la Superintendencia de Sociedades se hace necesario proveer mediante nombramiento provisional el mencionado empleo.

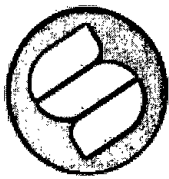
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar Provisionalmente a la señora Leidy Marcela Olarte Tabares, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.293.744, en el empleo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 14, de la planta global de la Superintendencia de Sociedades, en una vacancia temporal, cuyo titular es el señor Carlos Alberto Cuadrado Pareja.



En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP
www.supersociedades.gov.co rolmaste@supersociedades.gov.co
Colombia
Línea única de atención al ciudadano (57 +1) 2201000

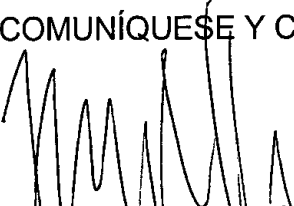






**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

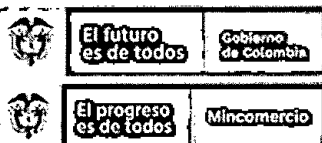
ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Juan Pablo Liévano Vegalara
Superintendente de Sociedades


Nit. 1.026.293.744
Radicación. SIN
Cod Dep. 510
Folios 1
Cod Tram. 064005
Cod Fun. S2503
Anexo 0
TRD. Historia laboral

Revisó: Mauricio Arévalo Pórtela - Coordinador Grupo de Administración de Personal 



En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP
www.supersociedades.gov.co webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia

Línea única de atención al ciudadano (57 +1) 2201000

